



**AJUNTAMENT
DE
L'ALQUERIA D'ASNAR**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA
EL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL DOCE**

Día: 26-03-2012 Hora: 19:00

Lugar: Casa Consistorial de L' Alqueria d'Asnar

Convocatoria: 1^a

ASISTENTES:

D. Francisco Jaime Pascual Pascual (Partido Socialista Obrero Español)
D^a. Teresa Quilis Blasco (Partido Socialista Obrero Español)
D^a. María José Juan Lluch (Partido Socialista Obrero Español)
D. José Marcos Vilaplana Vidal (Partido Socialista Obrero Español)
D^a Carmina Santamaría Montava (Partido Popular)
D^a María Desamparados Santamaría Molina (Partido Popular)

Excusa asistencia:

D. Miguel Vidal Mira (Partido Socialista Obrero Español)

Secretaria-Interventora:

D^a María Ángeles Ferriol Martínez.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión la número 10 de 5 de diciembre de 2011
- 2º.- Dar cuenta del decreto de aprobación de la liquidación del ejercicio 2011
- 3º.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/12.
- 4º.- Aprobación de la modificación de los estatutos de la mancomunidad El Xarpolar.
- 5º.- Dar cuenta de decretos desde el nº 96/2011 al 14/2012
- 6º.- Informaciones de la alcaldía.
- 7º.- Ruegos y preguntas.

Siendo las 19:00 horas del día 26 de marzo de 2012, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial de L'Alqueria d'Asnar, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, bajo la presidencia del alcalde, D. Francisco Jaime Pascual Pascual, los concejales cuyos nombres se especifican al objeto de celebrar sesión ordinaria y publica en primera convocatoria,

Actúa como secretaria María Ángeles Ferriol Martínez, funcionaria con habilitación de carácter estatal, adscrita a los servicios de asistencia técnica y asesoramiento a municipios de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

Comprobado que existe el quórum exigido por el art. 90.1 del ROFRJEL y siendo la hora indicada el alcalde declaró abierto el acto que se desarrolla de la forma siguiente:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN LA NÚMERO 10 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2011

Antes de proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de diciembre de 2011 (la núm.10), el presidente pregunta si algún concejal desea hacer alguna observación respecto del acta indicada.

No produciéndose ninguna queda aprobada por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2011:

Se da cuenta a la corporación del decreto de aprobación de la liquidación del ejercicio de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECRETO 13/12.-

Visto que con fecha 9 de febrero de 2012, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011.

Visto que con fecha 17 de febrero de 2012, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 17 de febrero de 2012 fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2011, con el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	DIFERENCIA
a. Operaciones corrientes	584.822,45	601.249,60	-16.427,15
b. Otras operaciones no financieras	38.361,65	81.681,26	-43.319,61
1. Total operaciones no financieras (a+b)	623.184,10	682.930,86	-59.746,76
2. Activos financieros			
3. Pasivos financieros		29.710,38	-29.710,38
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	623.184,10	712.641,24	-89.457,14

AJUSTES

Créditos gastados con remanentes de tesorería para gastos generales	63.076,06	
Desviaciones negativas de financiación	0,00	
Desviaciones positivas de financiación		63.076,06
Resultado presupuestario ajustado		-26.381,08

REMANENTE DE TESORERÍA

	<i>Euros</i>
1.(+) Fondos líquidos	70.410,34
2.(+) Derechos pendientes de cobro:	125.732,25
- Del presupuesto corriente	100.365,32
- De presupuestos cerrados	18.259,39
- De operaciones no presupuestarias	7.107,54
- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
3.(-) Obligaciones pendientes de pago:	93.830,59
- Del presupuesto corriente	3.077,85
- De presupuestos cerrados	51.283,78
- De operaciones no presupuestarias	39.468,96
- Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I. Remanente de tesorería total	102.312,00
II. Saldos de dudoso cobro	8.103,48
III. Exceso de financiación afectada	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales	94.208,52

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

Lo manda y firma el alcalde en L'Alqueria d'Asnar, a 2 de marzo de 2012; de lo que, como secretaria, doy fe.”

Todos quedan enterados.

3º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/12:

Se ha realizado informe de secretaría-intervención emitido en fecha 16 de marzo en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes perteneciente a otro ejercicio presupuestario, así como la posibilidad de realizar dicho reconocimiento en el presupuesto de 2012.

La propuesta realizada por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, al Pleno son los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes al ejercicio 2011

ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA PTARIA
Documenta Valentia S.L	Creación y reubicación de agencia de lectura, servidor compartido de agosto a diciembre de 2011	374,47	9.216
Gráficas Ciudad S.A.	Publicidad actos del ayuntamiento	299,72	9.22602
AFEM Asesores legales tributarios	Trabajos de gestoría mes de diciembre	259,60	9.22706
FERJACLIM S.L.U	Contrato abono caldera colegio Rafol Blanc	121,93	1.213
HIDROSAL S.A	Servicio de mantenimiento de planta de O.I.	1.062,00	1.213
Inmaculada Albors Albors	Merienda para cruz roja	88,98	3.22611
Inmaculada Albors Albors	Productos para celebración chocolatada navideña	91,96	3.22611
Fco Javier Olcina Pérez	Lloguer equip de so per a festes patronals	1.947,00	3.22611
Jorge Linares Pascual S.L.	Suministro de desincrustante	75,78	1.221
Germán Seguí Gilabert	Materiales de ferreteria	459,63	1.221
Gas natural comercializadora S.A.	Suministro de gas para caldera piscina	3.102,69	1.221
MURELEC S.L.	Reparaciones eléctricas en piscina, mercado y fuente	2.778,20	1.210

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012 en las partidas indicadas los correspondientes créditos, de las cuales se realizará la correspondiente retención.

Por la portavoz del grupo popular se manifiesta que algunas de estas facturas deberían estar reconocidas en el ejercicio de 2011, lo que demuestra deficiencias de las previsiones de gastos.

Queda aprobado por la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

4º.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD EL XARPOLAR.

El alcalde propone que este acuerdo quede sobre la mesa para un mejor estudio del articulado de los estatutos que se han recibido. Queda acordado por la totalidad de miembros de la corporación.

5º.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL 96/2011 AL NÚMERO 14/2012:

Se da cuenta a la corporación de los decretos emitidos por el alcalde desde el número 96/2.011 al número 14/2.011:

Nº DECR	FECHA	MATERIA QUE APRUEBA
96	12-12-11	Aprobación de programa del plan acción sostenible.
97	30-11-11	Aprobación de relación de facturas del mes de noviembre.
98	30-11-11	Aprobación de relación de facturas del mes de noviembre.
99	01-12-11	Aprobación expediente de modificación de créditos por generación de créditos
100	29-12-11	Reconocimiento de obligaciones por asistencia a sesión del pleno del ayuntamiento de 5 de diciembre.
101	31-12-11	Aprobación de relación de facturas del mes de diciembre.
102	31-12-11	Aprobación de relación de facturas del mes de diciembre.
103	31-12-11	Reconocimiento de obligaciones por asistencia a plenos pasados.
1	17-01-12	Solicitud de inclusión en la convocatoria de subvenciones para controles de agua de consumo humano.
2	19-01-12	Solicitud de inclusión en la convocatoria de subvenciones para gastos de infraestructuras e instalaciones hidráulicas para la obra de sustitución de tuberías de impulsión y suministro de agua potable en la carretera de Denia (a ejecutar por los municipios).
3	31-01-12	Aprobación de relación de facturas del mes de enero.
4	31-01-12	Aprobación de relación de facturas del mes de enero.
5	01-02-12	Alta en el padrón municipal de habitantes
6	03-02-12	Delegación en teniente de alcaldesa para celebración de matrimonio civil.
7	08-02-12	Solicitud de inclusión en la convocatoria de subvenciones para caminos rurales.
8	08-02-12	Solicitud de dictamen al consejo jurídico consultivo y del territorio y paisaje sobre expediente de resolución de agente urbanizador y suspensión de plazo para resolver.
9	13-02-12	Solicitud de inclusión en la convocatoria de subvenciones para gastos de infraestructuras e instalaciones hidráulicas a ejecutar por la diputación.
10	29-02-12	Aprobación de relación de facturas del mes de febrero.
11	29-02-12	Aprobación de relación de facturas del mes de febrero.
12	01-03-12	Aprobación de alta en el padrón municipal de habitantes.
13	01-03-12	Aprobación de liquidación del ejercicio de 2011
14	20-03-12	Autorización de cambio de titulariza de licencia ambiental

Todos quedan enterados.

6º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA :

El alcalde informa acerca de los siguientes asuntos:

1.- Respecto de la solicitud del P.P. de consideración de exenciones en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para las familias numerosas y para familias cuya única renta sea inferior al salario mínimo interprofesional, indica que no existe reconocido en la ley la 2º de las exenciones solicitadas y en cuanto a la primera que debe plantearse para el ejercicio de 2013.

2.- Da cuenta del escrito recibido de SUMA acerca de la subida del gobierno del 10% sobre el tipo impositivo aprobado por el ayuntamiento para 2012 en el impuesto sobre bienes inmuebles de urbana, y da lectura a los incrementos en la recaudación que supone este aumento, según el tipo impositivo aprobado por el ayuntamiento y según el aumento realizado por ley.

La portavoz del grupo popular indica que el aumento del gobierno representa una cantidad pequeña para los contribuyentes.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La portavoz del grupo popular pregunta cómo está el tema de la policía mancomunada.

El alcalde contesta que es una idea de la mancomunidad el xarpolar pero que no se va a llevar a cabo.

La concejala del PP, Sra Santamaría pregunta si el concejal que no está en el municipio sigue cobrando del ayuntamiento.

El alcalde contesta que sí porque realiza las tareas de su concejalía.

La concejala ruega se realice un informe sobre la legalidad de este tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiséis de marzo de 2012, por la presidencia se levanta la sesión, doy fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Francisco Jaime Pascual Pascual

Fdo.: Mª Ángeles Ferriol Martínez.